

PROCESO CAS N° 013-2024/GOB.REG.HVCA/CPSP (POR NECESIDAD TRANSITORIA)  
RESULTADOS FINALES

Puesto : CHOFER (CÓDIGO AIRHSP - 000791)  
N° Posiciones : 01  
Unidad Orgánica : DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO

| Nº | DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE | RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA (30%) | RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%) | RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%) | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%) | BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%) | PUNTAJE FINAL | CONDICIÓN     |
|----|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---------------|--|-------------------------------------|---------------|---------------|
| 01 | 23274114                       | MORAN ESPINOZA, RIGOBERTO          | 26.00                               | 28.00                                     | 32.00                                   | 86.00         | 00.00  | 00.00                               | 86.00 (**)    | GANADOR/A     |
| 02 | 23249135                       | MATAMOROS ROMERO, EPIFANIO         | 20.00                               | 26.00                                     | 32.00                                   | 78.00         | 00.00  | 00.00                               | 78.00 (***)   | ACCESITARIO/A |

(\*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 30. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados **DESCALIFICADO/A**.

(\*\*) El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria, según lo indicado en el literal d) Criterios de Calificación del numeral 2.5 de las Bases del Proceso de Selección.

(\*\*\*) Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como **ACCESITARIOS/AS**, según lo indicado en el literal e) Criterios de Calificación del numeral 2.5 de las Bases del Proceso de Selección.

El candidato declarado/a ganador/a en la presente relación deberá acercarse a la oficina del **Equipo de Trabajo de Escalafón** para la suscripción de contrato, y se realizará del 21 al 27 de agosto de 8.30 a.m. a 05:30 p.m. en caso el/la postulante ganador/a no suscriba contrato, el Gobierno Regional de Huancavelica optará por declarar desierta y/o convocar al accesitario/a según corresponda.

Asimismo, los/las candidatos declarados/as como ganadores/as, deberán presentar al **Equipo de Trabajo de Escalafón** obligatoriamente al momento de la suscripción de contrato los documentos que se detallan a continuación, así como las declaraciones juradas correspondientes.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Curriculum Vitae documentado de acuerdo al perfil solicitado, debidamente foliado.
- ✓ Suspensión de renta de cuarta categoría, de corresponder.
- ✓ Consulta RUC.
- ✓ Copia de documento en el que figure el número de cuenta y código interbancario – CCI (Banco de la Nación).
- ✓ DNI original y copia simple.

**FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL/LA CANDIDATO DECLARADO/A COMO GANADOR/A:**

1. No debe tener impedimento alguno para contratar con el estado
2. Debe indicar una dirección de residencia que corresponda a la provincia en donde prestará servicios.
3. Las personas que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar documento que acredite el cese de la entidad de origen o el ejercicio de licencia sin goce de haberes, de ser el caso

Huancavelica, 20 de agosto de 2024  
COMITÉ EVALUADOR DE CAS

